

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



M. en I. José Luis Gonzalez Gonzalez
Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 31 de julio de 2017

LUGAR: Villahermosa y Paraíso Tabasco

PERIODO: 27 de Junio al 6 de Julio-2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Gestionar ante la Secretaría de Marina (SEMAR), el apoyo logístico relacionado con el transporte para abordar la plataforma de perforación marina West Castor con la cual la Regulada ENI de México perfora el pozo Amoca 3 DEL ubicado en el Litoral del estado de Tabasco, para en coordinación con personal especialista de esa entidad, llevar a ejecutar la primera visita de inspección en materia de Informe de Incidentes y Accidentes y de obligaciones de exploración y extracción a las actividades de Exploración en operación en aguas someras.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Coordinar con personal operativo de SEMAR, tanto la embarcación para transportarnos así como los protocolos de inspección específicos tanto de SEMAR como de ASEA para integrar la estrategia de Verificación, física, documental, técnica y legal de las disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la Agencia en materia de incidentes y accidentes y obligaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en las actividades de perforación del Pozo Amoca 3 DEL, realizadas por la Regulada ENI de México, en aguas someras del litoral de Tabasco.

CONCLUSIONES:

Con apoyo de SEMAR, se realizó la visita para la ejecución de la primer visita de inspección en materia de Informe de Incidentes y Accidentes y de obligaciones de exploración y extracción a las actividades de Exploración en operación en aguas someras, a la Regulada ENI DE México, quien se encontraba perforando el Pozo Amoca 3 DEL, en el Litoral del Estado de Tabasco.


RESULTADOS OBTENIDOS:

El levantamiento de dos actas de inspección en las que se circunstanciaron el grado de cumplimiento en la administración del riesgo en las actividades de exploración y/o extracción del pozo Amoca 3 DEL, de la regulada ENI México, en aguas someras del litoral de Tabasco.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento al programa de Supervisión de la USIVI y recabar la información técnica suficiente que previo análisis técnico-jurídico, permita a la ASEA como institución realizar las acciones necesarias para administrar el riesgo de las actividades del sector, con el objetivo de salvaguarda de la salud de las personas, y la protección del medio ambiente así como verificar el cumplimiento de las disposiciones administrativas relacionadas con los Lineamientos emitidos por esta entidad.

ATENTAMENTE



Ing. José Mungaray Rodriguez

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Recursos Convencionales.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.